

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011****Nota 1. Información General**

El Partido Innovación y Unidad (PINU), nace a finales de la década de los sesenta, como resultado de una decisión patriótica de un grupo de ciudadanos Hondureños que analizaron con preocupación la problemática histórica del país, tanto en sus periodos de relativa calma, como en sus momentos de crisis. El proceso e inscripción del Partido Innovación y Unidad (PINU), se inició en Abril de 1970, bajo el liderazgo del Dr. Miguel Andonie Fernández, fundador y primer delegado nacional, presentando la solicitud de inscripción con los requisitos mínimos exigidos por la ley. Hubo oposición por dos miembros del Partido Nacional, impugnando la inscripción del partido, aún cuando en esta ocasión no se logró su inscripción, el PINU, reinició sus actividades en 1972. No fue, sino hasta en el año de 1978, que se reiniciaron las gestiones de inscripción, siempre bajo la conducción del Dr. Andonie Fernández, logrando constituirse legalmente el 04 de Diciembre de 1978, reconociéndose como una organización política.

Nota 2. Base de Presentación de los Estados Financieros

En fecha 10 de Agosto de 2012, la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC), amparada en el decreto legislativo No.189-2004 y en la resolución No.JTNCA-001/2010, emitió el comunicado de que la etapa de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en su versión completa y las Normas Internacionales para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), concluyó en el año 2011 y su etapa de implementación efectiva inició a partir del 01 de Enero de 2012. En consecuencia las entidades o comerciantes sujetos a cumplir con esta normatividad (incluida las entidades con o sin fines de lucro), deberán preparar y presentar sus estados financieros con propósito de información general al 31 de Diciembre de 2012, con base en dichas normas. Los estados financieros de la entidad son registrados sobre la base de cifras históricas con el fin de informar a miembros del partido y el Tribunal Supremo Electoral de la información financiera y hasta la fecha no se ha establecido ningún plan de adopción para el cumplimiento con dichas normas durante el presente periodo.

Nota 3. Políticas Contables

Las políticas contables más importantes adoptadas por el partido en la preparación de sus estados financieros, se describen a continuación:

Efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúa a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Cotizaciones y Aportaciones

Las cotizaciones cobradas, aportaciones de la deuda política y las aportaciones obligatorias, donaciones y otros ingresos son registrados a medida que se reciben.

Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran al costo de adquisición, los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil, son cargados a resultados del periodo en que incurren: No se aplica el concepto de depreciación de activos.

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, se considera efectivo y equivalentes los saldos en caja y bancos y los depósitos a plazo fijo con vencimiento original a tres meses o menos.

Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la presidencia efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros, los resultados finales podrían deferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a las provisiones de cuentas por pagar.

Regulaciones Cambiarias

Todas las operaciones de compra y venta de divisas en moneda extranjera deben ser realizadas a través del sistema bancario y casas de cambio autorizadas sobre la base de subasta. Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre.

Registros y Tipo de Cambio:

Los registros contables se llevan en Lempiras, que se muestran con el símbolo L. en los estados financieros adjuntos y sus notas. A partir del 18 de Junio del año 1992, la compra y venta de dólares estadounidenses fue liberalizada mediante resolución No.359-6-92 del Banco Central de Honduras. Actualmente el método que usa el Banco Central de Honduras es el de la subasta. El precio de compra-venta en mercado interbancario local a la fecha de los estados financieros era de L.20.0982 a la venta y L. 19.9585 a la compra por US\$. 1.00, respectivamente.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes

El saldo del efectivo y equivalentes en caja y bancos al 31 de Diciembre, estaba registrado de la siguiente forma:

	<u>DICIEMBRE</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
• Efectivo en caja	L. 11,316	L. 12,015
• Banco Atlántida S.A., cuenta de cheques (Lps)	161,373	676,387
• Depósitos a plazo fijo (Lps) (i)	5,011,443	4,966,910
Total	<u>L. 5,184,132</u>	<u>L. 5,655,312</u>

(i) Los depósitos a plazo fijo al 31 de Diciembre, presentaban la siguiente situación:

		<u>DICIEMBRE</u>	
		<u>2012</u>	<u>2011</u>
• Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.	(ii)	L. 659,713	L. 615,180
• Banco Citibank Honduras, S.A.	(iii)	4,351,730	4,351,730
Total		<u>L. 5,011,443</u>	<u>L. 4,966,910</u>

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

- (ii) Certificado de depósito No.388870 aperturado el 01/02/2011, con vencimiento el 25 de Marzo de 2013, devenga el 8.25% de interés anual.
- (iii) Certificado de depósito No.6929 a 180 días plazo, devenga el 11.5% de interés anual, aperturado el 18 de Diciembre de 2012, con vencimiento el 18 de Junio de 2013.

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por cobrar exigibles a favor de la entidad, correspondían a valores a cargo de los siguientes deudores:

	<u>DICIEMBRE</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
• Aportaciones por cobrar	L. 52,574	L. 52,574
• Cuentas por cobrar empleados	203,639	144,839
• Otras cuentas por cobrar	218,305	218,305
Total	<u>L. 474,518</u>	<u>L. 415,718</u>

Nota 6. Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos al 31 de Diciembre, están integrados por los siguientes bienes:

	<u>DICIEMBRE</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
• Terreno y edificio	L. 643,333	L. 643,333
• Mobiliario y equipo de oficina	1,193,735	1,155,746
Total	<u>L. 1,837,068</u>	<u>L. 1,799,079</u>

Nota 7. Movimiento Patrimonial

Durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, el patrimonio tuvo el siguiente movimiento:

	<u>DICIEMBRE</u>
	<u>2011</u>
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	L. 7,854,199
• Déficit del periodo 2012	(369,640)
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	<u>L. 7,484,559</u>

Nota 8. Principales Fuentes de los Ingresos

La fuente de los ingresos y los mismos habidos durante el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 y 2011, se muestran a continuación:

<u>Cotizaciones Registro Nacional de las Personas (RNP)</u>		
<u>Meses</u>	<u>DICIEMBRE</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
• Enero	L. 42,830	L. 93,099
• Febrero	45,150	66,481
• Marzo	44,153	131,162
• Abril	42,781	0
Van...	174,914	290,742

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**

...Vienen	174,914	290,742
• Mayo		65,580
• Junio		145,264
• Julio	45,653	
• Agosto	59,435	
• Septiembre	45,435	42,106
• Octubre	50,469	35,623
• Noviembre	96,918	42,260
• Diciembre	48,630	34,073
Total	L. 521,454	L. 655,648

Cotizaciones Tribunal Supremo Electoral (TSE)

Meses	DICIEMBRE	
	2012	2011
• Enero	L. 79,379	L. 51,169
• Febrero	10,260	29,393
• Marzo	9,960	
• Abril	9,960	
• Mayo	53,692	
• Junio	19,920	
• Julio		39,840
• Agosto	9,960	
• Septiembre	9,960	
• Octubre	10,269	
• Noviembre	9,960	
Total	L. 223,320	L. 120,402

Intereses Bancarios recibidos por Depósitos a Plazo y de Ahorro

Meses	DICIEMBRE	
	2012	2011
• Enero	L. 26,926	L. 31,006
• Febrero	26,926	33,256
• Marzo	26,926	31,006
• Abril	26,926	
• Mayo	26,927	62,012
• Junio	53,038	45,406
• Julio	31,822	42,460
• Agosto	31,822	26,110
• Septiembre	31,822	26,110
• Octubre	31,822	26,110
• Noviembre		26,110
• Diciembre	108,178	77,042
Total	L. 423,135	L. 426,628

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

Gastos de Operación

Los gastos de operación al 31 de Diciembre de 2012, ascendieron a L.1,660,085, manteniéndose en la misma proporción de gastos con respecto al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2011, que fueron de L.1,659.046.

Nota 11. Evaluación de Aspectos Financieros y Contables de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas

Artículo	Descripción del Artículo	Cumplido			Observaciones
		Si	No	N/A	
82	<u>Deuda Política</u>				
	El estado a través del Tribunal Electoral Supremo hará efectivo a los partidos políticos y a las candidaturas independientes, que participen en las elecciones generales, la cantidad de veinte lempiras (L.20.00) por cada voto válido que haya obtenido en el nivel electivo más votado.	X			
83	<u>Prohibición de Aceptar Fondos no Autorizados</u>				
	Queda terminantemente prohibido a los partidos políticos, movimientos internos y sus candidatos a cargo de elección popular, aceptar en forma directa e indirecta:				
	1) Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las obtenidas en colectas populares;	X			
	2) Contribuciones o donaciones de los funcionarios y empleados que se desempeñen en la administración pública centralizada y descentralizada, sin previa autorización de éstos;	X			
	3) Contribuciones de ejecutivos, directivos o socios de las empresas mercantiles que tengan concesiones con el Estado y las que explotan juegos de azar o vinculadas con actividades mercantiles ilícitas;	X			
	4) Subvenciones o subsidios de gobierno, organizaciones o instituciones extranjeras;	X			
	5) Contribuciones o donaciones de personas naturales o jurídicas extranjeras.	X			
84	<u>Registro o Notificación de Aportaciones</u>				
	Todas las aportaciones privadas en dinero o especie deben ser registradas en los libros contables de los partidos. Las contribuciones y donaciones superiores a ciento veinte (L.120.00) salarios mínimos, serán notificadas al Tribunal Supremo Electoral	X			El registro se efectuó en el año 2012 y 2011.
85	<u>Depósitos de los Fondos</u>				
	Los fondos de los partidos políticos deberán depositarse en Instituciones del sistema financiero nacional, a su nombre y a la orden de las autoridades que determinen sus estatutos o reglamentos.	X			
86	<u>Aportaciones Voluntarias para Campañas Electorales de Candidatos</u>				
	Dentro de los límites anteriores, las aportaciones voluntarias para campañas electorales, serán canalizadas y contabilizadas por el partido político que postulo al candidato.	X			En el año 2012 se recibieron aportaciones voluntarias hasta por L.92,536.

PARTIDO INNOVACION Y UNIDAD-SOCIAL DEMOCRATA (PINU - SD)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

<u>Artículo</u>	<u>Descripción del Artículo</u>	<u>Cumplido</u>			<u>Observaciones</u>
		<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>N/A</u>	
87	<u>Sistema contable y Estados Financieros</u>				
	Los partidos políticos deberán establecer sistemas contables que permitan un control eficiente de sus operaciones financieras y presentaran al Tribunal Supremo Electoral los informes de los ingresos y egresos con el detalle del origen y destino de los mismos. Los informes deberán contener el Balance General y el Estado de Resultados debidamente auditados de cada ejercicio fiscal anual y por separado de cada proceso electoral. Los partidos políticos deberán conservar toda la documentación de respaldo durante cinco (5) años.	X			El partido tiene implementado un sistema contable adecuado, los informes de los ingresos y egresos al 31-12-2012 y 2011, han sido auditados para su presentación al Tribunal Supremo Electoral.